

EL EJERCITO Y ARMADA

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ORGANO DE OPINION MILITAR.

Preso en sus redes

El Gobierno tropieza en su camino con muchas dificultades y no hay que confundir al Gobierno con la República.

La República, hoy por hoy, creemos que no tiene enemigos, aunque haya muchos españoles que sean consecuentes con sus ideas y sigan creyendo que no es el mejor régimen.

Pero a pesar de eso, consideran irrealizable la vuelta a la monarquía y que la acción patriótica y necesaria es aceptar el hecho consumado y coadyuvar a la salvación de España.

Habría el Gobierno contado en la colaboración leal de todo el país si no se hubiera precipitado y si los actos hubieran correspondido a las palabras.

Ofrecía orden y respeto a todo y a todos, y permitió desmanes que negaron la garantía de orden prometida y acometió reformas que debieron ser obra del Parlamento, negando de hecho, la garantía dada, de que serían todos respetados en sus ciencias, en sus derechos y en sus costumbres.

Naturalmente, sembró la desconfianza e impuso el miedo. El miedo, no a la República, que a nadie puede asustar, sino al límite a que puedan llegar en su excesivo halago a las masas y en el temor del propio Gobierno; temor acusado con la reforma de la Ley electoral y con las restricciones impuestas a las ideas ajenas, en las que únicamente ven asechanzas para destruir o desacreditar la República.

Han halagado tanto a las masas y han dejado en ellas fomentar el error de que con la República únicamente tienen derecho a la vida los republicanos, y que los que no lo son no merecen ni ser españoles, y al mismo tiempo que los primeros pueden hacer cuanto quieran, que ahora

al Gobierno falta autoridad y fuerza para hacerles entrar en razón.

De ahí los innumerables conflictos por todas partes.

Las oposiciones no pueden moverse, porque en cuanto lo intentan son acometidas, y ni la seguridad personal está garantida, ni se castigan los desmanes y por eso se repiten.

Por otra parte, en las mismas organizaciones políticas de la conjunción gobernante, ha surgido la indisciplina, cuando se ha llegado a la designación de candidatos para las Cortes.

También este es un conflicto que se lo ha buscado el Gobierno.

Tanto hablar del reparto de tierras les va dando también el resultado previsto, porque la gente del campo ha creído que la República es va a convertir en hacendados y a los actuales en pordioseros.

Además, la tolerancia soportando los desplantes del señor Maciá, y algunos otros catalanes, ha agigantado el conflicto ese, y estimulado a otras regiones, extendiéndolo.

Si, como dicen los ministros en todos los tonos, en el pacto de San Sebastián, únicamente se adquirió el compromiso de llevar a las Constituyentes el Estatuto que elaborase Cataluña ¿con qué derecho y por qué obligación el Gobierno provisional ha tolerado la creación de la Generalidad y sus disposiciones?

Esos que predicaban que los catalanes no pueden ser españoles, ¿pree el Gobierno que hacen menos daño a la República y a la Patria, que los que hacen propaganda de sus ideas, dentro de una España grande e intangible?

No podemos admitir el razonamiento de que son cosas esas inherentes a toda revolución, porque ninguna falta la hacen a la española y no habrían surgido si se hubieran contrarrestado y si al pueblo se le hubiese hablado siempre desde arriba, con sinceridad y cordura.

Consejo de Ministros

LOS PERIODISTAS SE RETIRAN POR NO HALLAR FACILIDADES PARA SU TRABAJO

Al llegar los periodistas al ministerio de Hacienda para realizar la información de la entrada de los ministros en Consejo, se encontraron con la desagradable sorpresa de que, para comunicar las noticias a sus respectivos periódicos, no se les daban las facilidades necesarias en dicho departamento.

Como consecuencia de ello decidieron retirarse del antedespacho por donde pasan los ministros al dirigirse al salón donde se reúne el Consejo, y en cuyo lugar abordan a los consejeros, haciendo de este modo ostensible su protesta, ya que les era imposible realizar su cometido con la debida celeridad.

El primero en llegar fue el señor Lerro, vicepresidente primero de la Asociación de la Prensa, quien al ver que los periodistas no se hallaban en el lugar donde acostumbran a permanecer, comprendió que algo anormal ocurría con la Prensa y se dirigió a los informadores, que permanecían alejados, diciéndoles:

—¿Que es lo que ocurre?

Entonces uno de los periodistas exteriorizó la queja, y el ministro prometió tratar de este asunto con sus compañeros para evitar que la Prensa continuase en esa actitud.

—¿Tienen ustedes alguna noticia?— preguntó el señor Lerro.

—No—le contestaron los informadores.— Las que nos diga usted.

—Pues yo solamente puedo decirles que he recibido a D. Alfonso Danvila, que regresó de la Embajada de Buenos Aires y que, como ustedes saben, va a la de París. He conversado con él acerca de los asuntos relativos a su cargo y mañana almorzaremos juntos. También me ha visitado el representante de mi partido en Barcelona para hablarme del acto que se va a celebrar el domingo

en aquella capital, y en el que pronunciaré un discurso.

—¿Irá usted luego a otros sitios?

—Si hago lo que quieren los demás, que seguramente lo haré, ire también a Huesca.

—¿Tiene usted ya algún nombramiento de embajadores?

—No tengo fijado todavía nada, aun cuando es un asunto del cual me preocupo.

Los demás ministros no hablaron nada, con los periodistas, porque éstos se retiraron al terminar su conversación con el señor Lerro.

A LA SALIDA

El Consejo terminó a las once de la noche.

Los periodistas no concurren a la salida por mantener la actitud adoptada a la entrada del Consejo, y que no habían desaparecido las causas que la motivaron.

El Gobierno hizo llegar a la Prensa la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Se aprobó un decreto reorganizando los servicios de la Dirección general de Colonias y Marruecos. Como complemento de esta disposición el presidente entregó un proyecto de decreto, que refrendará el ministro de Hacienda, en virtud del cual, en los conceptos correspondientes de la Administración Central y de algunos otros servicios de la Dirección referida, se introducen economías que representan, como promedio, el 40 por 100 de los gastos

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

respectivos. El presidente anunció que a esta economía seguirán otras sobre las ya procuradas en distintos conceptos del presupuesto de la Presidencia.

Se acordó nombrar para la referida Dirección al subdirector señor Cánovas.

Marina.—Decreto suprimiendo el Consejo de los buques incautados por el Estado, pasando estos buques, «España 3» y «España 5», a la Marina de guerra.

Expediente autorizando la adquisición de dos estaciones de radiotelegrafía de onda corta y un receptor.

Comunicaciones.—Suprimiendo la Junta de jefes del Cuerpo de Correos y creando la comisión de sanciones.

Derogando la Real orden de 22 de julio de 1926, referente a la clase de aspirantes de Correos, que se suprime, y promoviendo a aquéllos a oficiales de tercera clase del Cuerpo.

Transformando las Estafetas postales de segunda categoría en estafetas técnicas o carterías rurales.

Disponiendo que las facultades concedidas al ministerio de la Gobernación acerca de sobretasas para el servicio postal aéreo se ejerza por el ministerio de Comunicaciones.

Trabajo.—Decreto señalando el procedimiento para confeccionar las listas del Jurado.

Economía.—Decreto dictando normas a que ha de ajustarse la tramitación y resolución de los expedientes sobre liquidación de los derechos arancelarios aplazados por importación de trigo exóticos.

El ministro dió cuenta de las bases convenidas entre el director general de Comercio portugués, señor Comia, y los negociadores españoles para desbrozar el camino que ha de llevar a la posible conclusión de un Tratado de Comercio entre España y Portugal.

Fomento.—El Consejo de ministros ha examinado el problema de los ferroviarios despedidos el año 17, después de oír los informes detallados que ha dado el ministro de Fomento, acordó nombrar una ponencia compuesta por los ministros de Fomento, Guerra y Trabajo para que traiga las fórmulas a un Consejo inmediato.

El conde de Romanones retira su candidatura por Madrid

Ayer envió el conde de Romanones una carta al presidente del Comité liberal, en la que dice entre otros cosas:

El requerimiento que me hacen para que mi nombre figure entre los candidatos que han de luchar por Madrid, en cualquiera otra ocasión hubiera obtenido de mi parte una contestación tan rápida como categórica; pero en el presente, por las circunstancias que nos rodean, por el ambiente que predomina, me ha obligado a un detenido examen que me lleva a manifestarles que, aun aceptando todo el programa que tan discreta como oportunamente ustedes trazan, como a él tendría que añadir aquello que no me es lícito callar, pues yo no puedo negar de la causa a la cual he servido durante más de cuarenta años, ni soslayarla siquiera, iría a la contienda en situación por todos extremos desventajosa, pues tendría la hostilidad, ni soslayarla son defensores de la República y posiblemente por la actitud que adopté en hora suprema en aras de los altos intereses de la Patria, y aun en defensa de la persona, símbolo del régimen caído, es posible que tampoco encontraré el calor de aquellos que, manteniendo siendo partidarios de la monarquía.

Por eso y por estimar además que en la lucha del día 28 se han de extremar las violencias, si no por parte del Gobierno, sí de algunos elementos que a la lucha acuden, agradeciéndoles su ofrecimiento, creo que es para nuestra causa mejor la abstención electoral.

AL SERVICIO DE LA VERDAD

La Dirección de Ganadería

EJERCITO Y ARMADA en su editorial del 12, pugna por mantenerse ecuanime, cayendo en el más lamentable confusiónismo, respecto a la Dirección de Ganadería conferida actualmente a los Veterinarios y detenida hasta hace poco por otras Corporaciones.

Por nuestra parte, y al servicio de la verdad exclusivamente, aunque mi cartera sea sospechosa, rogamos la inserción de estas líneas que fijan y precisan concepto de forma inequívoca.

Jamás los veterinarios discutimos la capacidad técnica ganadera con otras profesiones: la negamos, que no es lo mismo. El ingeniero agrónomo no posee, oficialmente hablando, o como hijo intelectual de su Escuela, aptitud suficiente para dirigir los problemas de ganadería. Si de hecho detentaron este servicio y le crearon nuevas complejidades, culpe a disposiciones emanadas de gobiernos anteriores, muy lejos de la verdad, y muy apartadas de la raíz pecuaria, nutrida ésta en las entrañas del pueblo ganadero a quien no supieron comprender ni respetar; precisamente estas libertades concedidas a colectividades ineficaces plasmaron en la ruina ganadera que nos aqueja, dando al traste con nuestras razas domésticas y en cuyo desastre para nada intervinieron los veterinarios, como no fuera más que para advertir lo que iba a suceder, puesto que jamás estos verdaderos y ácidos técnicos han tenido a su cargo agrupación pecuaria alguna.

Seria curioso—la labor personal inde-

pendiente de las extrínsecas prerrogativas que debe conceder cada título—que explicaran los agrónomos la Alopecia del Castor, que le dá a su piel aglutinaciones sanguíneas en la diagnosis de las razas, la inhibición, del ovario en el parto bisexual de la vaca, etc., etc.; problema todos que marcan interrogantes zootécnicos cuyas soluciones impulsarían adecuadamente la explotación racional y económica de nuestros animales. Estos desplazamientos fisiológicos al máximo de eficiencia aprovechable marginan el mundo de la enfermedad y alteran la constitución orgánica a extremos incompatibles a los (no) veterinarios.

Si desconocen las aglutinaciones y el T. Cunicule y dónde radica el ovario, ¿qué explicación dan a los hechos?

Terminaremos significando al articulista que Santander aún tiene mucho que hacer para llegar en su rendimiento lechero a la holandesa (la raza pasiega se la puede considerar virtualmente muerta), y en cuanto a Bilbao, con su población ganadera a base de las razas Schowitz y pirenaica, en las zonas montañosas, puede servir de modelo en orientación y eficiencia, pero dá la coincidencia que en Vizcaya está a cargo del servicio Pecuario un veterinario, el Sr. Arciniega.

Los veterinarios han encontrado por fin—y nos felicitamos—su adecuada y justa posición y dispuestos se hallan—creando el articulista, y a ello le emplazamos—a impulsar los problemas ganaderos por caminos de franca viabilidad, creando nuevas razas, aprovechando las existencias y aumentando el valor de nuestra cabaña nacional, para ello poseen dos condiciones precisas en toda obra sólida y duradera: ciencia y responsabilidad.

GREGORIO FERRERAS

Veterinario militar

Tetuán, junio de 1931.

Contestación del Gobierno provisional de la República al cardenal primado

TEXTO DE LA NOTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalá Zamora ha dirigido al cardenal primado el siguiente escrito, en respuesta al que con fecha 15 del actual le envió el doctor Segura como protesta contra su detención en Guadalupe:

«Madrid, 17 de junio de 1931. Excelente señor. Tengo el honor, y por la ocasión y tema el sentimiento de contestar la comunicación que, fechada en Guadalupe el 15 de los corrientes, se ha servido V. E. dirigirme. Mi respuesta será respetuosa, serena y firme, conciliando, sin dificultad todas las deferencias que deseo guardarle y todos los deberes que sobre mí pesan.

Lamento con plena sinceridad, y la expresión de mi sentir refleja, no ya un criterio personal, el del conjunto del Gobierno, que no haya sido posible, respecto de V. E., mantener la relación normal que por fortuna, venimos sosteniendo con la casi totalidad del Episcopado español. Para ello ha bastado con un Gobierno liberal comprensivo y ecuanime, que, sin perjuicio del derecho de cada prelado para el comentario o la crítica respetuosa de nuestras determinaciones, prestara acatamiento al Poder constituido sin hostilidad injustificada y viva contra el mismo de añoranzas suprimidas y dañosas respeto del régimen diribido por la voluntad nacional.

Cierto es, excelente señor, que su primer viaje estuvo exento en la iniciativa de toda presión por parte del Gobierno español, obediendo sin duda, al convencimiento personal y tardío de V. E. acerca de la difícil situación que su pastoral había creado; pero no es menos cierto que en nuestras notas al digno señor representante de la Santa Sede expresamos el insistente deseo y la fundada esperanza de que su ausencia se prolongara. Esperábamos y queremos, con todos los respetos, semejante alejamiento por ser la situación de hecho y trámite adecuada a las negociaciones que con la Santa Sede habíamos iniciado en cuanto afectaba a V. E. y porque también lo aconsejaba la inquietud del espíritu público, lamentablemente perturbado. Sin haber terminado este desasosiego, aquella negociación jamás podíamos esperar un regreso del que ninguna advertencia tuvimos, ni menos aún podíamos calcularlo, a los pocos días de habernos dirigido V. E., fechándola en Roma, su protesta contra distintas determinaciones del Poder público.

En relación con ese otro documento

prestando de que alguno de los motivos de protesta eran conjetura o rumor; de que todos ellos, sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocían unánimemente en el Derecho político moderno, como perteneciente a la esfera jurisdiccional del mismo, y de que en algún pequeño problema, como el relativo a las Ordenes Militares, sólo se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas, sin las más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa.

Si, ánimo de mantener sobre ello ni sobre nada una polémica, de la que me aparta el sentido de la oportunidad y del respeto, debo significar a V. E. que tal documento, posterior en cerca de un mes, a la reunión de los señores prelados metropolitanos, cuyos acuerdos nos reflejaron fechados en Roma, hacía suponer lógicamente la permanencia del señor cardenal en la ciudad Eterna. Sobre el haber constituido su regreso una sorpresa, fué también inquietante para el Gobierno que personalidad tan destacada, de tanto relieve y viso, no se supiera en muchas en donde se encontraba, ni se conociera en forma alguna los propósitos de su estancia tan recatada, apareciendo en forma intranquilizadora, que hallaba eco en las alarmas y protestas, deplorablemente renovadas, de la opinión.

Pregunta V. E. si las determinaciones del Gobierno estarán fundadas en consideraciones de orden público o ataque por su parte en ataques a las leyes de la República. Siempre con el debido respeto habré de contestarle que el peligro de aquel orden se vió patente desde su aludida pastoral y resurgió de nuevo con su presencia, que esas inquietudes pesaban en su ánimo después de escrita la comunicación para dar asentimiento voluntario a la indicación atenta que primero juzgó no debía de oír. En cuanto a las leyes de la República, la razón y total asenso de su eficacia está en el respeto a la institución mixta, y cuando ésta se ataca entonces sus preceptos quedan alcanzados con el quebranto o riesgo consiguiente y proporcionado a la autoridad de quien expresa su discrepancia y su oposición. Tengo, afortunadamente, por seguro que en su viaje encontraría todas las facilidades secundarias a que alude, así como celebre muy sinceramente se mantuviera el estado satisfactorio de salud que le deseo y que los facultativos comprobaron. Alegarme también las atenciones que con noble rectitud proclama por parte de la Guardia civil y Policía

y puedo asegurarle que semejantes miramientos, lejos de significar contrastes que parece insinuar con la actitud del Gobierno, son la obediencia debida y guardada a las reiteradas instrucciones del mismo, que siempre y muy señaladamente en relación con V. E. procura en situaciones delicadas y difíciles que quiso evitar la conciliación entre los respetos que la persona y la jerarquía inspiran y la firmeza con que ha de proceder en la defensa y guarda transitoria de un Poder supremo que, libre de perturbaciones, ha de entregar a la representación del país. No extrañará tampoco a V. E. que el señor gobernador civil de Guadalajara, quien nos transmite su escrito con toda eficacia y deferencia, no se pusiera en comunicación directa con el señor cardenal. Tal vez pesara en el ánimo de aquella autoridad civil la impresión de extrañeza que a todos produjo el hecho de que V. E. mostrara su desvío extremado para el contacto con toda autoridad civil de la República, incluso con el señor gobernador civil de Toledo, persona de religiosidad manifiesta. ortodoxia inflexible, templanza mostrada y predisposición, no correspondida a facilitar del modo más cordial y considerado la comunicación del Gobierno republicano con la primera autoridad eclesiástica de España.

Desearía y querría añadir que espero, eminentísimo señor reflexiones de su elevado espíritu conducentes a dar de nuevo carácter voluntario, como creo que al fin lo ha tenido, a esta su segunda ausencia, y sobre todo, aquietamiento al pueblo español en bien del orden que afecta a todos los ciudadanos y con provecho para la Iglesia que interesa, cuando menos, a todos los católicos.

Respetuosamente se despide de V. E. su afecto s. s. q. b. p. *Niceto Alcalá Zamora*.

Excelentísimo señor cardenal primado, D. Pedro Segura.

Ayuntamiento

La Comisión técnica municipal ha celebrado una reunión para estudiar un proyecto de casas baratas.

Segun declaraciones del señor Saborit, el proyecto abarca la construcción de 5.000 casas, que serán empizadas en diversas zonas de Madrid y pertenecerán a tres tipos de alquileres comprendidos entre 40 y 30 pesetas. Las casas formarían pequeñas barradas, cada una de las cuales será dotada de un mercado y de un grupo escolar. Se calcula que el importe de las obras oscilará alrededor de 16 millones de pesetas.

Los planos de las obras se proyectan a base de una cimentación de hormigón y de ladrillo cerámico al descubierto, con una fachada entoscada, piso de hierro, armadura de madera, escalera a la catalana, con peñanos de piedra artificial y pavimentación de Ariza; carpintería a la francesa. Saneamiento de tipo tubular. Cocina económica con horno. Pintura al temple y al óleo en todos los elementos de carpintería y hierro.

Se calcula para cada casa de 20 viviendas, teniendo en cuenta los espacios necesarios para calle, patio de luces y espacios libres, 600 metros cuadrados.

Con objeto de que estudien la reforma del Viaducto y el trazado de una calle que ponga en comunicación a la de Bailén con la Puerta de Toledo han sido designados un ingeniero y un arquitecto municipales.

La nueva calle se proyecta a base de demarcar el antiguo cuartel de San Francisco, cuyo solar debería ser entregado al Municipio.

El Ayuntamiento de Madrid ha invitado a la Banda Municipal de Barcelona, que dirige el maestro Lamote de Grignon, para tomar parte en los festejos populares que actualmente se celebran.

La Casa de Cataluña se ha encargado de organizar varios conciertos de dicha notable banda ante el público madrileño, el primero de los cuales se celebrará el próximo sábado por la noche en la nueva Plaza de Toros; el segundo se celebrará el domingo por la mañana en el Monumental Cinema y el tercero, se dará en el quiosco de Rosales el domingo, por la tarde.

Noticias políticas

El presidente del Consejo conferencia con el nuncio

El presidente del Gobierno provisional recibió únicamente al nuncio de Su Santidad, con quien sostuvo detenida conferencia.

Declaraciones del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, en su conversación con los periodistas, les manifestó que había celebrado una conferencia con el director general interino de Carabineros, después de haber hablado con el ministro de la Guerra, a propósito de la necesidad de habitar una casa para cuartel de las fuerzas de dicho Instituto. Se ha pensado en dedicar a ese efecto el que era cuartel de Alabarderos. El director de Carabineros hará una visita a dicho inmueble para apreciar si reúne condiciones para ese alojamiento.

El delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, Sr. Barcia, le había visitado a su regreso de Ginebra, para darle cuenta de las impresiones recogidas en la Conferencia Internacional del Trabajo y que son altamente satisfactorias por lo que a España se refiere. También han sido excelentes las impresiones recogidas a su paso por otras capitales, pues ha podido apreciar que sobre todo en los países centales la situación es menos favorable que la de España, desde el punto de vista de la crisis mundial.

Se le interrogó sobre el alcance que podía tener la conferencia que el Sr. Prieto celebró el miércoles con los ministros de Gobernación y Marina y director general de Seguridad, entrevista que ha sido recogida y comentada por algún periódico. Insistió el ministro de Hacienda en que en el Gobierno se sigue sin hacer política, y que esa conferencia no tuvo más alcance que el de que sus visitantes venían al frente de una numerosa comisión de las comarcas zamorana y gallega que se interesaba por que no se suspendieran las obras del ferrocarril que afecta a las indicadas regiones. Ya habían visto los comisionados, sobre el mismo asunto, al ministro de Fomento. El señor Prieto declaró que él no podía modificar su criterio acerca del presupuesto y que si el Gobierno acordara variar lo decidido en ese punto sería contra su opinión, ya que él está decidido a mantener a toda costa la máxima reducción en los gastos públicos, es decir, a hacer economías durísimas.

Añadió el ministro que, a su juicio, es un error creer que todavía, mediante señas y comentarios de Prensa, se pueden fabricar ministros y Gobiernos. Lo que ha de dar la pauta para la constitución de los Ministerios es el conjunto de fuerzas políticas que se hallen representadas en el Parlamento. Una minoría importante, por ejemplo, que tenga un punto de vista sobre una personalidad o un conjunto de ellas no lo modificará seguramente porque un periódico o varios se empeñen en ensalzar e indicar como posible gobernante a Fulano o en zaherir y censurar a Mengano.

Se le hizo al ministro la indicación de que, al parecer, existe disgusto entre algunos elementos porque el Centro de Contratación de Moneda no sirve todos los pedidos que se le hacen. El Sr. Prieto aseguró que se facilitarían todas las divisas que sean necesarias, pues lo único que ocurre es que en algunos momentos se advierte presión en el cambio y se procura contenerla, pero por lo demás no hay motivo ninguno para mantener restricciones de esa naturaleza.

Confirmando después que había celebrado varias conferencias con el gobernador del Banco de España sobre el curso de la ne-

gociación financiera hispanofrancesa acerca de la actual no podía facilitar aún ningún detalle nuevo. Y rectificó la noticia comunicada desde París sobre el regreso del señor Carabias el mismo jueves.

También se le preguntó acerca del cambio de horario en la Bolsa de Madrid, y dijo que todavía no había resultado nada porque nada se le ha manifestado oficialmente sobre el asunto.

EN TRABAJO

El Sr. Largo Caballero, en su conversación con los periodistas, dijo que había visitado una representación de la Sociedad de Empleados de Teléfonos, para hablarle de la readmisión de los que fueron despedidos. Hay que advertir que esta Sociedad no es la misma que le hizo analogía petición hace algún tiempo. A la anterior se le propuso el nombramiento de una comisión en la que figuraran empleados, funcionarios del departamento y un presidente nombrado por el ministro de Trabajo, con el fin de que examinara todos los expedientes de expulsión y los fuera resolviendo con arreglo a justicia.

No aceptada por los empleados esta fórmula, el ministro suspendió su actuación. Ahora esta Sociedad acepta el ofrecimiento, y hace un llamamiento a todos los empleados que quieran reingresar en Teléfonos, para que así lo hagan constar y los expedientes puedan ser examinados.

Visitó también al Sr. Largo Caballero el Ayuntamiento de Cartagena, presidido por el alcalde. El Municipio anterior había contratado la construcción de 1.500 casas baratas, y el actual ha declarado nulo el contrato, por considerarlo lesivo. Ya están construidas 500 casas, pero es preciso examinar las modalidades del nuevo contrato, y esto puede acarrear la paralización de las obras.

El Sr. Largo Caballero les prometió que si hay que hacer variaciones en el expediente se llevarán a cabo de forma que no se paralice los trabajos de los obreros.

El ministro comunicó después a los informadores que le había visitado D. Luna Jover, en representación de las fábricas textiles del Alto Llobregat. Le habló de la actitud de los patronos con respecto a la aplicación de la jornada de ocho horas, pues estiman que tienen derecho a una compensación por los días festivos que disfrutan los obreros.

—Es claro—añadió el Sr. Largo Caballero—que estas compensaciones no se pueden otorgar sin los pactos especiales que la ley determina, porque es preciso señalar cuáles son los días considerados festivos y a cuántas horas corresponden durante la semana para evitar equívocos.

Los empleados de Seguros visitaron también al ministro para quejarse de las amenazas de las Empresas, sobre represalias, si llegan a asociarse.

—En esto—agregó el ministro—sufren un error las Empresas, pues los propios patronos deben convencerse de que la asociación de los obreros impide conflictos que sin aquella moralmente tendrían perdidos.

Refiriéndose luego el Sr. Largo Caballero a la labor que realizan las Cajas colaboradoras con los préstamos a los pequeños propietarios agrícolas, con arreglo a la disposición adoptada por el ministro dijo que en Andalucía occidental van hechos préstamos por valor de un millón trescientas mil pesetas, y que otros pueblos de Extremadura, Madrid, Albacete y parte de Castilla han solicitado auxilios por valor de un millón novecientos ochenta y nueve mil pesetas.

A preguntas de los periodistas, el señor Largo Caballero dijo que muy en breve tendrá terminada la reorganización del

ministerio. Ya está realizándose la adaptación de la ley de ocho horas a todas las manifestaciones del trabajo en España; se estudia el reglamento para la aplicación de la ley de accidentes en la agricultura; inmediatamente se hará el relativo a la ley de accidentes en las industrias, y se efectuará una labor profunda de Cooperativas relacionadas en algún aspecto con los pescadores.

El ministro pensaba dar cuenta ayer tarde al Consejo de ministros de las ideas generales sobre la próxima Conferencia minera.

Cree el Sr. Largo Caballero que esta Conferencia no se podrá reunir hasta después de celebradas las elecciones, entre esa fecha y la de reunión del Parlamento. Una Comisión del Ayuntamiento de Villaverde, compuesta por su alcalde y varios concejales, y acompañada del delegado del Trabajo, Sr. Pérez Rojas, estuvo en el despacho del ministro para hablarle del conflicto que se avecina en aquel pueblo para el próximo sábado, si la fábrica de ladrillos cumple el propósito anunciado de cerrar, pues quedarían sin trabajo 229 obreros.

EN ECONOMIA

Dimisión del Consejo industrial

El ministro, Sr. Nicolau, recibió a los periodistas, diciéndoles que han presentado la dimisión de sus cargos el Sr. de Artigas, presidente del Consejo Industrial, y demás componentes del mismo; esto servirá como primer paso para reorganizar este organismo.

Seguidamente manifestó el Sr. Nicolau que había recibido la visita del ministro de Checoslovaquia, para hablar sobre asuntos referentes a las relaciones comerciales entre ambos países.

Por último, dijo el ministro que también le habían visitado los madereros, en sus dos aspectos, los importadores de maderas y los que se ocupan en las cuestiones forestales, interesándose unos y otros: lo primeros, en saber si continúa o no el régimen actual en relación con Rusia, y los segundos, en el desglose de una partida del Arancel; para que no puedan entrar como maderas o que sea realmente tabillas, o sea cajates sin hacer.

La prisión del Dr. Albiñana

El juez de Chamberí ha dictado auto de libertad provisional sin fianza, a favor del doctor Albiñana, en el sumario que se instruye a consecuencia del asalto a la Redacción de un semanario de Madrid.

En virtud de dicha orden, el Sr. Albiñana iba a ser puesto anoche mismo en libertad, pero el director de Seguridad ha dispuesto que continúe en la cárcel en concepto de detenido gubernativo.

El marqués de San Miguel de Aguayo

Desde Zarauz (Guipúzcoa) el marqués de San Miguel de Aguayo, del que hace poco se dió en algunos periódicos la noticia de su detención y encarcelamiento por un supuesto delito de conspiración monárquica, nos comunica que la Audiencia de Pamplona ha sobreseído la causa que instruyó el Jefe de Tudela, por no haber encontrado motivo alguno que pudiera justificar el que se procediera contra dicho señor.

GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil dijo a los periodistas que le había visitado una comisión de Perales de Tajuña, lamentándose de que la Prensa no hubiera interpretado bien los sucesos ocurridos en aquel pueblo, para explicar lo cual entregó al gobernador algunos documentos.

También pidieron los comisionados que, mientras se resuelve el expediente mandado instruir, se nombre un médico que interinamente preste la asistencia necesaria en aquel vecindario.

El Sr. Palomo recibió también a una comisión de patronos y obreros en piel fina.

A la reunión asistió el delegado del Trabajo Sr. Fernández Quer.

Los obreros presentaron las nuevas bases de trabajo, que habían sido ya aceptadas por algunos patronos, y como quiera que los allí presentes sostuvieron sus respectivos puntos de vista, sin llegar a un acuerdo, el gobernador dió por terminada su personal mediación.

LA ESTABILIZACION

PARIS.—El gobernador del Banco de España, Sr. Carabias, que aplazó su regreso a España, ha celebrado nuevas entrevistas con personalidades políticas y el director del Tesoro.

El Sr. Carabias, acompañado de los señores Pan y conde de Limpías, estuvo por la tarde en la Embajada de España, y declaró a la Prensa que el hecho de haber aplazado su regreso a Madrid no disminuía en nada la impresión optimista que expresó ayer, que, si cabe, es hoy más firme aún.

Añadió que, cumplidos los objetivos que han motivado su viaje a París, ya sólo quedaban pendientes cuestiones de detalle. A preguntas de los periodistas, contestó que en la actualidad no se trataba más que de una operación preliminar, y que el Gobierno no ha renunciado a la estabilización, previa, naturalmente, la revalorización de la moneda española.

Terminó diciendo que había decidido emprender el viaje de regreso en unión de los señores Pan y conde de Limpías dentro de dos o tres días, pues la actual estación es verdaderamente agradable en París, y, además, como ha venido con su señora, querrían hacer algunas compras.

De las declaraciones del señor Carabias parece deducirse que es inminente la cristalización en hechos de los trabajos efectuados en París.



Carreras de caballos

Resultados de las celebradas ayer:
Premio Martitegui (militar, vallas, handicap); 2.250 pesetas; 3.200 metros.

Primero, «Soba», de Juan Ponce de León (propietario). G., 12. C., 7.50. Segundo, «Guinea», del marqués de la Vega de Voecillo (propietario). C., 13. Tercero, «Pierrette», de Pedro Ponce de León (propietario).

Premio Montalegre; 4.000 pesetas; 1.800 metros:

Primero, «Babieca», del conde de Montelirios (A. Diez). G., 12. C., 7. Segundo, «Zerón», de Valero Pueyo (Lewis). Colocado 6.50. Tercero, «Kimono», de Gustavo L. Luzzatti (Perelli).

Premio Prestige; 5.000 pesetas; 2.400 metros:

Primero, «Proteus», Luis Felipe Sanz (P. Gómez). G., 17. C., 7.50. Segundo, «Sceptre d'Or», de Valero Pueyo (Lewis). C., 6.50. Tercero, «Mariani», de Francisco Coello (Leforestier).

Premio Querrela (handicap doble, segunda parte); 4.000 pesetas; 1.800 metros:

Primero, «Whatcombe», de José Cavnillas (N. Méndez). G., 41.50. C., 16. Segundo, «Sporran», Alfredo Bueno (J. Méndez). C., 16.50. Tercero, «The Bath», del marqués de la Vega de Boecillo, (Leforestier). C., 8.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
A militares precios especiales

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS
The
GENERAL
TIRE
KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO
BARCELO, 15, MADRID **Teléfonos 42535 y 42536**

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947

MADRID

La Constanca

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MALAGA

Marqués de la Panlepa, 47, 1.º

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS - PIZAS DE RECAMBIO

Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA

F. LARRAZ

Ventura Rodriguez, 7 MADRID - Teléfono 32216

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanonamientos :: Calefacciones :: Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

La reorganización del Ejército

Organización y plantillas de los Estados Mayores y servicios divisionarios

Para ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Gobierno provisional de la República de 16 del actual y con arreglo a la autorización expresada en su artículo 13, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Señaladas las atribuciones de los Generales Jefes de las divisiones sobre las tropas y servicios que les están subordinadas, el ejercicio de las facultades de mando que de ellas se deducen corresponden exclusivamente a dichos generales, valiéndose para ello de los órganos de mando correspondientes que son: el Estado Mayor, las Jefaturas de los distintos servicios y la Auditoría divisionaria. Todas estas entidades se organizan en forma que puedan atender tanto a las tropas y servicios movilizables que forman la unidad táctica combatiente, División, como aquellos otros servicios permanentes y estáticos que, precisos en la paz para la vida y desenvolvimiento económico de las tropas, persisten, llegada la movilización en sus mismos emplazamientos y con idénticas funciones.

Por el carácter especial de la división de Caballería, las facultades de mando de su general jefe se circunscriben únicamente a la vida táctica de su unidad con la extensión que se le señala en el decreto, al definirse sus atribuciones, pero no sobre los servicios sedentarios que exclusivamente quedan bajo la dependencia de los jefes de las divisiones orgánicas.

2.º Estado Mayor.—El Estado Mayor de cada división orgánica estará constituido por un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes del indicado Cuerpo. Atendiendo a la doble finalidad señalada anteriormente para los órganos de mando del general de división, el Estado Mayor estará dividido en dos Secciones: una el Estado Mayor propiamente dicho, y otra, la Sección de Contabilidad y asuntos varios, jefe de ambas lo será el teniente coronel de Estado Mayor de la división, y el personal de la segunda lo constituirá uno de los comandantes de Estado Mayor y un capitán de cada una de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. El personal de Oficinas Militares de cada división orgánica lo formarán: un archivero segundo, cuatro oficiales primeros, cuatro oficiales segundos o terceros y diez escribientes. El de la división de Caballería lo formarán un oficial primero, dos oficiales segundos o terceros y cuatro escribientes. En el Estado Mayor de la primera división se aumenta un oficial primero, un oficial segundo o tercero y cuatro escribientes, y en las de la cuarta y quinta un oficial segundo o tercero y dos escribientes sobre la plantilla anterior.

Las Planas mayores de las brigadas contarán con un oficial segundo o tercero y un escribiente del citado Cuerpo, excepción hecha de las de montaña, que contarán con un oficial primero y dos escribientes.

Asumiendo los generales de división y brigada los cargos de comandantes militares de las plazas donde residan, las funciones propias de tales cargos las ejercerán por medio de los Estados Mayores o Planas mayores que como jefes de división o brigada tienen adscritos. Igual norma se seguirá en las Comandancias Militares desempeñadas por jefes de cualquier otra categoría.

3.º Auditoría.—Las Auditorías divisionarias funcionarán ajustándose a las disposiciones dictadas por el Gobierno provisional de la República en orden a la Justicia militar y mantendrán con los generales jefes de las divisiones las relaciones

de aquellas disposiciones se deducan asesorándoles además en cuantas ocasiones y asuntos tengan a bien interesar las dichas autoridades. La plantilla de cada Auditoría divisionaria estará formada por un auditor de primera uno de segunda y uno de tercera de Cuerpo Jurídico Militar, y un oficial primero, uno segundo y tres escribientes de Oficinas Militares. La primera división aumentará su plantilla en un teniente auditor de segunda y un escribiente de Oficinas Militares.

En cada una de las divisiones orgánicas existirán un Juzgado permanente de ría o Caballería y en las restantes divisiones cuarta divisiones por un teniente coronel, un comandante y dos capitanes de las escalas activas de las Armas de Infantería o Caballería, y en las restantes divisiones por un comandante y un capitán de las indicadas Armas y escalas. Dos suboficiales y cuatro sargentos, en las primera y cuarta divisiones, y un suboficial y tres sargentos, en las restantes, desempeñarán las funciones de secretarios. Estas clases serán también de Infantería o Caballería.

4.º Las Comandancias militares y oficinas de los Estados Mayores divisionarios se instalarán, por ahora, en los locales que utilizaban las suprimidas Capitánías generales. La del Estado Mayor de la división de Caballería lo hará en el que hasta ahora ocupaba el Gobierno militar de Madrid y en este mismo local se instalarán las oficinas de la Plana Mayor de la primera brigada de Infantería.

Las restantes Comandancias militares a cargo de generales de brigada y las oficinas de su Estado Mayor en las de montaña y de sus Planas Mayores en las demás se establecerán en los locales que hasta ahora ocupaban los suprimidos Gobiernos militares.

Si después de efectuados los debidos acoplamientos resultaran locales disponibles, se utilizarán con preferencia para instalar en ellos servicios que hoy se alojan en edificios arrendados.

Los pabellones que en los edificios de Gobiernos militares usufructuaban los capitanes generales y gobernadores militares, podrán ser ocupados por los comandantes militares y jefes de los distintos servicios, siendo preferidos de estos últimos los jefes de Estado Mayor o de las Planas Mayores de las divisiones y brigadas, siempre que radiquen en los mismos locales donde estén instaladas sus oficinas.

No se asignará cantidad alguna para instalación de los nuevos servicios, utilizándose todo el material de los suprimidos, almacenándose el sobrante bajo inventario, del que se enviará una copia a este ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 17 de junio de 1931.—Azaña.

FIJESE

Durante los días de las FLESTAS DE LA REPUBLICA

OPTICA SANTA LUCIA, Cruz, 16.

venderá todos los modelos de gafas a precios reducidos

APROVECHE ESTOS DIAS para comprar las mejores gafas por el precio más barato.

Grandes rebajas en las recetas de médico oculista, garantizando la exactitud en el despacho de las mismas.

	Peestas
Gafas níquel con cristales, desde.....	5,00
Gafas enchape oro, con cristales, desde.....	10,00
Gafas imitación concha con cristales, desde.....	8,00
Cristales sueltos, desde.....	1,50

CELEBRE LA REPUBLICA con lo que aborrrará comprado sus gafas en esta casa.

Los estudiantes de Barcelona

El subsecretario de Instrucción pública recibió a los periodistas, a quienes presentó al decano de la Facultad de Medicina de Barcelona, Sr. Arias, el cual ha venido a dar cuenta al ministro de la actitud de los estudiantes de dicha Facultad, los cuales piden ser aprobados colectivamente. Alegan para ello el que así se ha hecho en otras Universidades, sin verificar exámenes, y desean no ser una excepción.

El subsecretario manifestó que le interesaba hacer constar que padecían de un error, puesto que en todas las Universidades son examinados los estudiantes. Lo único que ha habido es cierta benevolencia por parte de los tribunales. En Barcelona se observa esta misma benevolencia; pero ante dos suspensos justificados, los estudiantes se produjeron tumultuosamente, en vista de lo cual el decano acordó cerrar la Facultad. El Sr. Arias agregó que hay estudiantes que no están conformes con la actitud observada por los demás; pero que, sin embargo, se ven arrollados por la mayoría.

DIMITE EL DECANO DE FARMACIA

BARCELONA.—El nuevo rector de la Universidad ha recibido numerosas visitas de catedráticos, profesores y alumnos, que acudían a felicitarle. Hoy tomará posesión oficial del rectorado.

El nuevo decano de Farmacia, doctor don Javier Paloma, ha presentado al rector de la dimisión de su cargo, fundándola en motivos de salud. Se han reunido en el despacho rectoral los catedráticos de la Facultad para tratar de esta decisión. Seguramente será aceptada, pues parece que, en efecto, el Sr. Paloma se encuentra muy delicado de salud, desde hace tiempo.

Notas Militares

Consejos de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo

En lo sucesivo, la Asamblea de la Orden de San Hermenegildo estará constituida, además de su Consejo director que funcionará permanentemente, de diez generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército por cada una de las categorías de gran cruz, placa o cruz sencilla, y de tres generales, jefes y oficiales de la Armada también por cada una de ellas, haciéndose la votación por los que residen en Madrid de cada categoría y debiendo tener la misma residencia los elegidos.

De la Dirección general de Seguridad

El Sr. Galarza dijo que el jefe de la Policía de Irún le había comunicado que en el puesto de Echalar fueron intervenidas 17.200 pesetas, que intentaban pasar a Francia vecinos de Vera de Tafalla.

Se refirió a la final del campeonato de España de fútbol, que se jugará el próximo domingo en Madrid. Dijo que para evitar la reventa escandalosa y allegar al mismo tiempo recursos para los obreros parados, proponía a la Federación Nacional, por mediación de la Prensa, una idea, que consiste en poner a la venta las localidades con tres días de anticipación: el primer día con un recargo del 30 por 100, recargo que se destinaria a los obreros parados; el segundo, con un recargo del 15, con idénticos fines, y el tercer día sería el oficial del 20 por 100, en los lugares de reventa y el normal en las taquillas. También ha adoptado el Sr. Galarza diversas medidas para garantizar el orden en las colas y durante el encuentro.

Mandos

Se confieren en Artillería los siguientes: Coronel, don Eduardo Cabana, el del 5.º regimiento ligero, y don Rafael Pellicer, el del sexto; y comandantes don José Fuentes Barrio, el del grupo de información número 1 (Escuela de Información y Topografía) (Campamento de Carabanchel); don Vicente Mayo, el del grupo de información número 2 (Barcelona), y don Gabriel Moyano, el del grupo de información número 3 (Valadolid).

Plantillas

Es casi seguro que en el «Diario Oficial» se publiquen las plantillas de las sesenta Cajas de recluta y de los dieciséis Centros de movilización a que se refieren los últimos decretos publicados.

Las plantillas de jefes y oficiales de tales organismos serán las siguientes:

Cajas de recluta.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán de la escala activa, dos capitanes de la escala de reserva, todos de Infantería, y un oficial de Oficinas Militares.

Centros de movilización.—Un coronel de Infantería, un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes de la escala activa, dos capitanes de la escala de reserva, que pertenecerán a Infantería, Caballería, Artillería e Intendencia, y un oficial de Oficinas Militares.

Se levanta el estado de guerra en Gerona

EL SINDICALISTA DURRUTI, EN LIBERTAD

GERONA.—El detenido Durruti fue puesto en libertad, en virtud de orden telegráfica de la Audiencia de Oviedo, por no recaer contra él cargo alguno.

El director general de Seguridad confirmó la noticia de la libertad de Durruti, al que, según la Audiencia de Oviedo, correspondía la aplicación de los beneficios del indulto último, por haberse considerado el hecho que motivó su procesamiento como de carácter social.

GERONA.—Han reanudado los obreros su trabajo.

El orden es completo.

Ha sido levantado el estado de guerra.

Llegó el general López Ochoa, que revisó las fuerzas de la guarnición. Fue cumplimentado por las autoridades y salió para Figueras.

UN INCIDENTE

BARCELONA.—Comunican de Gerona que llegó, de paso para Figueras, el general López Ochoa. En el salón de actos del Ayuntamiento, donde el señor López Ochoa fue saludado por las autoridades, se registró un incidente entre el general y el gobernador civil Sr. Simó. El Sr. López Ochoa reconvinó al señor Simó, por no haber ido a recibirle a la llegada a la ciudad, contestándole el gobernador que no la había hecho por ignorar su viaje. Acabado el incidente el general ordenó al gobernador que abandonara el salón donde ambos se encontraban con las demás autoridades, haciéndolo así el Sr. Simó.

Después en la plaza de la República, y ante los insistentes aplausos del público allí aglomerado, salió al balcón el general López Ochoa, que fue saludado entusiastamente por el pueblo. Luego desfiló con bandera una columna del Ejército, repitiéndose los aplausos y vitores a la República y al Ejército.

Es una falsedad que estén envenenadas las aguas del Lozoya

El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que durante el día se habían recibido, en el Canal de Lozoya, numerosas llamadas telefónicas de vecinos de Madrid, preguntando si era cierto que habían sido envenenadas las aguas. Añadió que se trata de una broma intolerable, gastada por algunos individuos, que recorrieron diversas casas, entre otras la de la calle de Alcalá, número 102, transmitiendo esa falsa noticia, que a la vez es inverosímil, pues se necesitarían enormes cantidades de veneno para contaminar las aguas, que además son analizadas dos veces al día, una por el Laboratorio municipal y otra por el propio Canal de Lozoya. El director de Seguridad se propone perseguir a los autores de la intolerable broma, imponiéndoles la debida sanción si fueran detenidos.

La Policía, según manifestaciones del señor Galarza, ha detenido a Mateo Encabo Pastor, de cincuenta y dos años, habitante en Nuremberg, 17 (Prosperidad). La detención obedece a que dos niños llamados Sergia Mesa e Indalecio Rojo, le acusan de que hizo correr la noticia de que las aguas estaban envenenadas, con objeto de alarmar al vecindario.

Los dos denunciados reconocieron al detenido ante la Policía.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,45, Fermín Galán.

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Grandes atracciones, Ballet Palacios, Rosarillo de Triana y Ofelia de Aragón.

ZARZUELA.—A las 6,45, Los chatos. A las 10,45, El aquelarre.

MARIA ISABEL.—A las 6,45 y 10,45, La culpa es de ellos.

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

ESLAVA.—A las 7 y a las 11, Las pavesas.

FUENCARRAL.—A las 10,45, Las guapas.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,50, grandiosa función de circo y torneo de luchas grecorromanas.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Se ha resuelto en Gijón la huelga del puerto

GIJÓN.—Los patronos han aceptado la fórmula propuesta ayer por el gobernador civil y en su consecuencia ha quedado resuelta la huelga de obreros de carga y descarga del muelle.

Amenaza de huelga

SEVILLA.—El gobernador civil ha manifestado que había impuesto nueve multas a otros tantos patronos de Carnauna, por negarse éstos a cumplir el pacto que tenían con los obreros. Una comisión de patronos de la Sociedad «La Aurora» han anunciado al gobernador una huelga motivada porque algunos patronos no cumplen un pacto sobre aumento de un obrero

mas en el trabajo de panadería. Hay algunos patronos que han anunciado que aceptan el pacto, pero otros no y en su consecuencia los obreros irán a la huelga si no se resuelve.

El gobernador ha citado a los patronos para tratar del asunto.

Huelga en la C. del Duero

ZARAGOZA.—El delegado regional del trabajo marchará mañana a Soria con objeto de intervenir en la resolución de una huelga en la Confederación del Duero.

Huelga de carreros

GRANADA.—Se ha declarado en huelga el gremio de carreros, en vista de que han pasado los ocho días de plazo que

dieron a los patronos para resolver sobre las mejoras de salarios. El gobernador ha manifestado que había recibido noticias de que en las cercanías de la ciudad habían sido volcados dos carros.

Reanuda el trabajo

ZARAGOZA.—Ha quedado resuelta la huelga que sostenían los obreros de las fábricas de géneros de punto. Los patronos han concedido a los obreros el 10 por 100 de aumento en los jornales. Hoy por la mañana se reanudó el trabajo.

Se ha resuelto la huelga de limpiadores de máquinas de la estación del Norte y de la de cargadores de la estación de Utrillas.

Los conflictos de Vizcaya

BILBAO.—El gobernador civil interino en ausencia del señor Martínez de Aragón que marchó esta mañana a Victoria para asistir a unos actos con motivo

del aniversario del fallecimiento de su madre, manifestó que los conflictos en el taller de laminación de la fábrica «La Vizcaya» y en la fábrica de cemento Portland de Lemona, siguen igual y no ha ocurrido incidentes.

En Ferrol

FERROL.—Mañana se celebrará en el Ayuntamiento una reunión para estudiar las soluciones que presentarán los contratistas de carbones y el presidente de la Asociación Patronal, con objeto de conjurar el conflicto de los descargadores del puerto, por cuyo arreglo luchan los Sindicatos únicos y los obreros afectos a la Unión General de Trabajadores.

Los conflictos de Valencia

VALENCIA.—Se ha llegado a un acuerdo en la cuestión de riegos que sostenían los pueblos llamados Castillos que

comprenden Benaguasil, Ribarroja, etcétera.

El gobernador interino, retirándose a los conflictos pendientes, ha dicho que el de tranviarios está en suspenso y se espera el resultado de las gestiones que inició el gobernador propietario, el cual resolverá a su regreso.

En cuanto al de los panaderos que habían anunciado la huelga para dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, de no ser aprobadas sus bases, se les ha comunicado que dicho plazo es ilegal, ya que en los ramos de la alimentación el plazo debe ser de ocho días.

Respecto al despido de obreros de un taller de ebanistería, dijo que obedecía a falta de trabajo.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

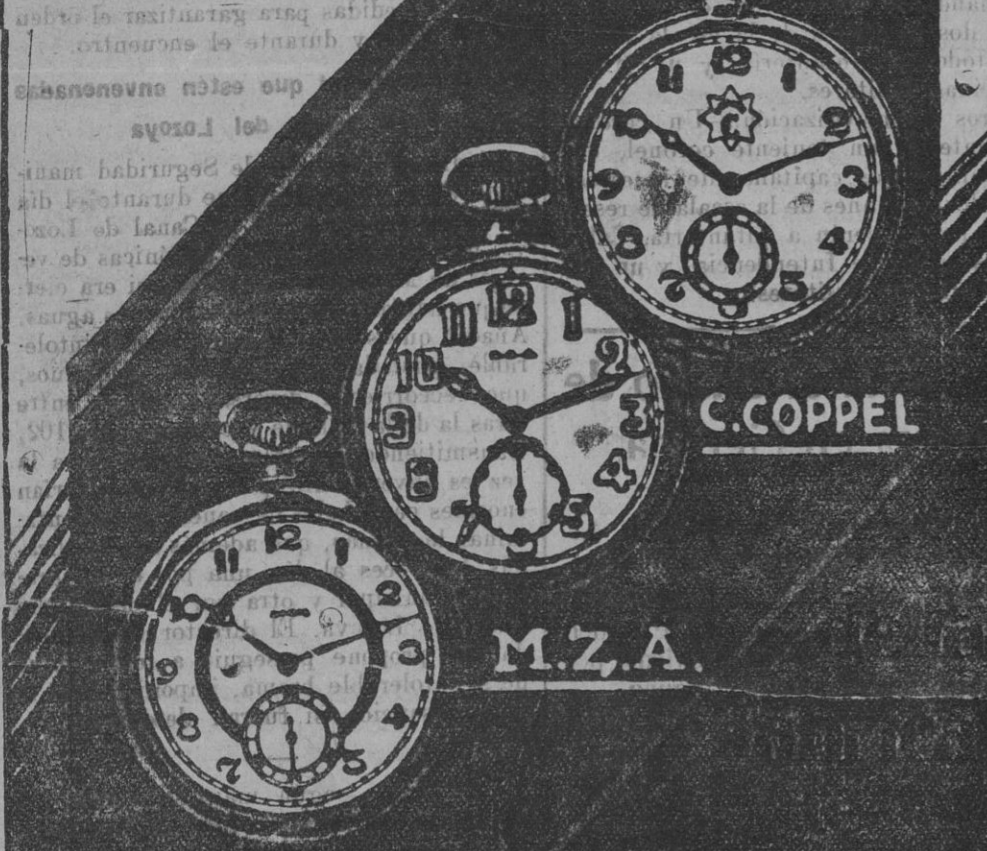
Vestuario para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para



BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Maquinas «WAP» para escribir



ANGEL CRECENTE MUJOS

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, entlo. - Teléf. 13.053
MADRID.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puenteume, Villalba, Ribades, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Paçon, Fueba del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual | A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 | A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo

especialmente América



Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
. Y FABRICANTES PATENTADAS
. EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y al sol.
Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiadores Alcedin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pencilina. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Sodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentela (pintura a base de aluminio), lista para usar.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestros patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depositos en todos los cuartos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Campañas navales, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

RESERVADO

CASA VICKERS